

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dpto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1549

RETIRO, 01 de junio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Justifíquese, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica N° 2-33521000.-

NOMBRE	:	JOSE SALAZAR CUEVAS
RUT	:	N° 12.177.050-4
CARGO	:	Técnico DOM
DESDE	:	01.06.2011
HASTA	:	10.06.2011
N° DE DÍAS	:	10
N° LICENCIA	:	2-33521000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta funcionario.
- Archivo Licencias Médicas.
- Control Asistencia.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep

